Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8

125/2002

DURAN ALBERTO CLEMENTE c/ PEN-DTO 1570/01 s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de marzo de 2021.- JEF

Hágase saber a la presentante que por un error involuntario el expediente permaneció en el sistema sin proveer.

En consecuencia proveyendo las presentaciones a despacho:

Agréguese el comprobante acompañado y en consecuencia hágase saber que en el día de la fecha se procede a confeccionar y librar el oficio requerido y ordenado en autos.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN EDUARDO FENTANES
Date: 2021.03.10 09:48:27 ART

#10530130#282562665#20210310094803186